



**Honorable Concejo Deliberante**  
2023

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION N° 13/23

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La conmemoración de los 100 años de Club Atlético Ferroviarios de la ciudad de Balcarce, y

**CONSIDERANDO:**

Que el jueves 8 de junio, el Club Atlético Ferroviarios (CAF) llegará a los primeros 100 años de vida.

Que por tal motivo, la Comisión Directiva que rige al presente los destinos de la institución, en estrecha colaboración con la Comisión de Festejos del Centenario, serán los responsables de la celebración popular que se está preparando.

Que si bien el CAF se encuentra íntimamente identificado con el populoso Barrio de La Estación, dicha celebración está pensada para que trascienda los límites del mismo, por lo que la misma repercutirá en gran parte de la comunidad.

Que desde su creación, ocurrida poco más de un año de los inicios de la Liga Balcarceña de Fútbol, el Club estuvo asociado a la práctica del balompié.

Que es el último campeón de primera división de dicha Liga (2022), distinción que se suma a los otros 17 campeonatos obtenidos anteriormente (1926, 1927, 1940, 1944, 1947, 1968, 1971, 1972, 1973, 1975, 1976, 1990, 1991, 1992, 1994, 1995, 1997).

Que desde hace un tiempo, el club se encuentra promocionando e incursionando en nuevas modalidades deportivas, como por ejemplo hockey y vóley femenino, básquet masculino, boxeo, así como también fútbol femenino.

Que la institución cuenta, además, con una Escuela de Fútbol Infantil en la que niñas y niños utilizan dicho deporte como un entretenimiento, pero también como un medio que les ayuda a formarse como personas, todo ello bajo un entorno y ambiente favorable que potencia, entre otros, valores como la amistad, el respeto, la unidad, la solidaridad la superación y la disciplina.

Que fuera de lo deportivo desde hace un tiempo la sede del club posee unas remodeladas instalaciones que han sido puestas a disposición (no solo de la comunidad a la que pertenece, sino también del resto de la población) para la educación no formal así como para la realización de actividades relacionadas a lo cultural y más recientemente, a la sanidad.

Que en el amplio salón de la Planta Baja de la sede, funcionó por más de uno año el Centro Vacunatorio contra el COVID 19.

Que para la celebración mencionada, se han previsto una serie de actividades que estarán al alcance de toda la población de la ciudad y que repercutirán en el marco cultural y social de la comunidad.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 13/23**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo, Deportivo, Social y Cultural a la conmemoración por los 100 años de Club Atlético Ferroviarios de la ciudad de Balcarce, que se cumplen el 8 de junio del corriente año.

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de mayo de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini -PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-